



CI2026302797

22-09-2026 12:09:01

Radicador: CARLOS ALBERTO TORO MEJIA

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 22 de septiembre de 2026

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal planes de mejoramiento internos y externos primer semestre de la vigencia 2026.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 24 de abril del 2026, mediante el acta No. 005, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal a los planes de mejoramiento interno y externos primer semestre de la vigencia 2026.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención

Atentamente,

CARLOS ALBERTO TORO MEJIA

JEFE DE OFICINA

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (37) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS
VIGENCIA 2026 - 1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

CARLOS ALBERTO TORO MEJÍA
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Septiembre 22 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	8
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	8
4. OBJETIVOS	9
4.1 OBJETIVO GENERAL	9
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA.....	9
6. LIMITACIONES	10
7. MUESTRA	10
8. RESUMEN.....	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	26
10. CONCLUSIONES	34
11. RECOMENDACIONES	35
12. GLOSARIO	35
13. ANEXOS	36
14. BIBLIOGRAFÍA	36

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Relación de la normatividad aplicable.....	8
Tabla 2 Relación de acciones internas a evaluar	12
Tabla 3 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento internos primer semestre de la vigencia 2026	13
Tabla 4 Relación de acciones abiertas dentro de la fecha de implementación por solicitud de ampliación de tiempo para su ejecución	17
Tabla 5 Relación de acciones abiertas fuera de la fecha de implementación.....	18
Tabla 6 Plan de mejoramiento que no fue efectivo	21
Tabla 7 Plan de mejoramiento evaluados y gestionados.....	22
Tabla 8 Acciones externas evaluadas correspondiente a las vigencias 2023	23
Tabla 9 relación de caracterizaciones – puntos de control	29
Tabla 10 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control).....	30

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Ilustración 1 composición del riesgo	28
Ilustración 2 Matriz de calor inherente - nivel de severidad controles 1-2.....	32
Ilustración 3 Matriz de calor residual - nivel de severidad de los controles 1 y 2.....	33

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 24 de abril del 2026, mediante el acta No. 005, la Oficina de Evaluación y Control, realizó la auditoría a los planes de mejoramientos tanto interno como externos, suscritos por la Entidad y que contengan acciones pendientes por cerrar.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y asesoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas como consulta y observación, que permitieron establecer conclusiones acerca de la implementación de las diferentes acciones, así como de la efectividad de estas, este seguimiento se realizó directamente en el software de la entidad G+, modulo planes de mejoramiento de control interno.

Finalmente, a partir de esta evaluación es importante se establezcan las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo de los procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para el primer semestre de la vigencia 2026, se realizará seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Evaluación y Control que contengan acciones que permanecen abiertas incluyendo las acciones con oportunidad de mejora establecidas en el informe de auditoría con radicado No. CI2025303982 del 15 de diciembre del 2025 y establecidas en el sistema de calidad G+.

Se realizó seguimiento a los Planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por el ente de control Contraloría Distrital de Medellín, dicho seguimiento que será rendido en el aplicativo de gestión transparente, vigencia que aplica 2024.

En la auditoría de planes de mejoramiento se evaluaron las siguientes acciones:

Planes de mejoramiento internos: 71

Planes de Mejoramiento externos: 1

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Riesgos identificados en el último informe de auditoría de la vigencia 2025 – II, con radicado No. CI2025303982 del 15 de diciembre del 2025.

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	Controles	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones y los requerimientos legales vigentes en lo inherente al seguimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de auditorías internas o externas.	Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento.	El riesgo se materializó
		Planes de mejoramiento.	

Fuente: Informe de auditoría con radicado No. CI2024304833 del 15 de diciembre del 2025, publicado en la página web
Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

Tabla 1 Relación de la normatividad aplicable

Norma	
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

¹ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Norma	
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
Resolución No. 0130 de 2024	Por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín.
Resolución No. 0583 de 2026	Por medio de la cual se expide la versión 13 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el avance en la ejecución y establecer el estado de las acciones de mejora contempladas en los planes de mejoramiento internos y externos que contengan acciones abiertas.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el seguimiento realizado por los líderes de procesos a los planes de mejoramiento suscritos tanto internos como externos con acciones que se encuentren abiertas.

5. METODOLOGÍA

- Se revisó los planes de mejoramiento suscritos como resultado de la actividad de auditoría interna y externa.
- Se evaluó las acciones propuestas en los planes de mejoramiento que aún se encuentren en estado “abiertas”, a fin de determinar la efectividad de estas, en el

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

aplicativo G+ y en formato de planes de mejoramiento dispuesto por la Contraloría Distrital de Medellín.

- Se analizó las evidencias que aportó la Institución para determinar la eficacia de las acciones que se implementaron.
- Concluir, documentar y dar a conocer los resultados de la auditoría a los auditados.

6. LIMITACIONES

Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron limitaciones generales que impidieran la ejecución de las pruebas definidas.

7. MUESTRA

No se selecciona muestra para esta auditoría.

Para el desarrollo de la auditoría se realizó la evaluación del 100% de las acciones correspondientes a los planes de mejoramiento internos con acciones abiertas, equivalente a dieciocho (18) planes y 71 acciones, verificando su estado, evidencias, cumplimiento y efectividad.

Se evaluó una (1) acción correspondiente al 100% de los planes de mejoramiento externos la cual surgió de la auditoría realizada por la Contraloría Distrital de Medellín, tratándose de la Auditoría Financiera de Gestión y resultados abreviada Vigencia 2024

8. RESUMEN

Planes de mejoramiento internos:

La auditoría legal a los planes de mejoramiento internos de la vigencia 2026 - I, evidencia un comportamiento favorable en términos generales, toda vez que cuarenta y siete (47) de las

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

setenta y una (71) acciones evaluadas, equivalentes al 66%, presentan condiciones para su cierre, de acuerdo con la información registrada en el software G+.

Por otra parte, ocho (8) acciones, correspondientes al 11%, permanecen abiertas, mientras que dieciséis (16) acciones, equivalentes al 22%, continúan asociadas a oportunidades de mejora o hallazgos.

En conjunto, veinticuatro (24) acciones, equivalentes al 34% de las evaluadas, aún requieren gestión o seguimiento, circunstancia que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo el monitoreo a los planes de mejoramiento, con respecto del cumplimiento oportuno de las fechas de obtención de resultados y de la efectividad de las acciones formuladas.

Planes de mejoramiento externos:

La acción a la cual se les realizó el seguimiento fue ejecutada por el responsable establecido en el plan de mejoramiento.

La Oficina de Evaluación y Control da por cerrada la acción, en espera del pronunciamiento del ente de control.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, se describen por planes de mejoramiento internos y externos las acciones evaluadas.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

Se relaciona el número de acciones abiertas por proceso y que serán evaluadas en el marco de la auditoría a los planes de mejoramiento internos primer semestre de la vigencia 2026.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 2 Relación de acciones internas a evaluar

Proceso/subproceso	Total, de acciones registradas en G+ pendientes por cerrar	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Total, de acciones por evaluar
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	1	008	1
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	1	008	1
	4	017	4
	2	027	2
	20	043	20
	3	050	3
	12	054	12
	1	059	1
	1	063	1
	15	066	15
		035	
Aseguramiento de la Calidad Académica	2		2
	1	065	1
Comunicación y Mercadeo	1	037	1
	1	058	1
Gestión del Talento Humano	1	040	1
	1	055	1
Gestión Documental	1	041	1
Planeación Institucional	1	053	1
Bienes y Servicios	2	061	2
TOTAL	71		71

Fuente: Información resultante de los informes de auditoría realizados por la Oficina de Evaluación y Control y los respectivos seguimientos realizado en G+.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

El total de acciones por evaluar en el primer semestre de la vigencia 2026, son setenta y una (71) acciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el seguimiento realizado se observó lo siguiente:

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS:

El seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos resultantes de las auditorías realizadas por la Oficina de Evaluación y Control y que se encuentran registrado en el software G+, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento internos primer semestre de la vigencia 2026

Proceso / subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	008	1	0	1	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 008, se cierra en G+.
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	008	1	0	1	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 008, se cierra en G+.
	017	4	0	4	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 017, se cierra en G+.
	027	2	0	2	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 027, se cierra en G+.
	043	20	3	16	1	De las 20 acciones se dan por cerradas 16. Una de las acciones esta con estado avanzado y vencida y tres de ellas solicitaron ampliación de fecha a diciembre de 2026.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proceso / subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						El plan de mejoramiento No. 043, continúa abierto.
	050	3	0	3	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 050, se cierra en G+.
	054	12	0	12	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 054, se cierra en G+.
	059	1	0	1	0	Se da por cerradas todas las acciones. El plan de mejoramiento No. 059, se cierra en G+.
	063	1	0	0	1	La acción se encuentra vencida a diciembre de 2025. El plan de mejoramiento No. 063, continúa abierto.
	066	15	0	5	10	De total de las 15 acciones, se dan por cerradas 5 de ellas y 10 están sin avance fuera de la fecha de cumplimiento al 30 de junio de 2026 El plan de mejoramiento No. 066, continúa abierto.
Aseguramiento de la Calidad Académica	035	2	2	0	0	Se solicitó ampliación de la fecha de cumplimiento diciembre de 2026. El plan de mejoramiento No. 035, continúa abierto.
	065	1	1	0	0	Se solicitó ampliación de la fecha de cumplimiento diciembre de 2026. El plan de mejoramiento No. 065, continúa abierto.
Comunicación y Mercadeo	037	1	0	0	1	La acción se encuentra vencida a junio de 2026.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proceso / subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						El plan de mejoramiento No. 037, continúa abierto.
	058	1	0	0	1	La acción se encuentra vencida a junio de 2026. El plan de mejoramiento No. 058, continúa abierto.
Gestión del Talento Humano	040	1	0	1	0	Se da por cerradas la acción. El plan de mejoramiento No. 040, se cierra en G+.
	055	1	1	0	0	Se solicitó ampliación de la fecha de cumplimiento a diciembre de 2026. El plan de mejoramiento No. 055 continúa abierto
Gestión Documental	041	1	1	0	0	Se solicitó ampliación de la fecha de cumplimiento a junio de 2027. El plan de mejoramiento No. 041, continúa abierto.
Planeación Institucional	053	1	0	0	1	acción ejecutada/cerrada pero no efectiva. El plan de mejoramiento No. 053, se cierra en G+, pero no fue efectivo.
Bienes y Servicios	061	2	0	1	1	De las dos acciones una se da por cerrada y una continúa abierta y vencida a diciembre de 2025 El plan de mejoramiento No. 061, continúa abierto
TOTAL		71	8	47	16	

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución y registrados en el software G+.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del seguimiento realizado:

Descripción	Número de Acciones	Porcentaje de participación
Total, acciones evaluadas (abiertas)	71	No aplica
Total, acciones evaluadas	71	100%
Total, de acciones efectivas (cerradas)	47	66%
Total, de acciones abiertas	8	11%
Total, acciones con oportunidad de mejora	16	22%
TOTALES	71	100%

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución y registrados en el software G+.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Con el ejercicio realizado se puede establecer que en el primer semestre de la vigencia 2026, tal como se presenta en la tabla No. 3, el estado de las acciones evaluadas de los planes de mejoramiento internos es el siguiente:

- Se dan por cerradas cuarenta y siete (47) acciones de las setenta y una (71) establecidas en los planes de mejoramiento internos, equivalente a un 66%.
- Abiertas ocho (8) acciones dentro de la fecha establecida para la ejecución de la acción lo que equivale a un 11%, sobre el total de acciones evaluadas.
- Acciones con oportunidad de mejora dieciséis (16), que equivalen a un 22% en relación con el total de las acciones evaluadas.
- Tecnología concentra cincuenta y nueve (59) de las setenta y un (71) acciones, y también concentra once (11) de las catorce (14) acciones que permanecen como oportunidad de mejora/hallazgo.
- Planeación tiene una acción evaluada y esta se mantiene como oportunidad de mejora por falta de efectividad.

A continuación, se relacionan las acciones abiertas (dentro del ejercicio de la auditoría se solicitó ampliación de la fecha para la obtención de resultados) y las acciones que se encuentran fuera de la fecha establecida para su ejecución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4 Relación de acciones abiertas dentro de la fecha de implementación por solicitud de ampliación de tiempo para su ejecución

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Justificación ampliación de fecha de obtención de resultados
1	035	Aseguramiento de la Calidad Académica	Actualizar la resolución mediante la cual se reglamenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA.	Solicitud de ampliación a diciembre de 2026	Solicitud de ampliar el plazo de ejecución de las actividades hasta finales de este año (diciembre 30 de 2026), considerando que: - Desde hace algún tiempo se viene trabajando en la actualización de la resolución, como consta en los seguimientos que se han cargado en G+. - Las 2 subsanaciones que debían hacerse, relacionadas con: quitar la función del CIAC de aprobar la agenda de estudios institucionales y agregar la periodicidad de sesiones del CIAC, ya fueron suprimidas. - El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica debe considerar los lineamientos del PEI como documento rector de su accionar - El PEI se encuentra aún en proceso de actualización, por lo tanto, no se ha terminado la actualización de la Resolución del SIACA. - Derivado de la visita de evaluación externa, en el marco del proceso de renovación de la acreditación institucional, surgieron varias recomendaciones de los pares respecto al fortalecimiento del SIACA, aspecto que se considera debe ser incluido en la actualización de la resolución.
2	065		Actualizar la resolución mediante la cual se reglamenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA.		
3	041	Gestión Documental	Las TVD fueron remitidas para su convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia el pasado 03 de agosto de 2022 mediante oficio radicado # CE2022102386. Se espera contar con la convalidación por parte del CDA para proceder con el registro respectivo de las tablas al RUSD del AGN.	Hasta el 30 de julio de 2027.	solicitar muy respetuosamente el análisis de una posible extensión del plazo establecido para su cumplimiento. Lo anterior, considerando que las Tablas de Valoración Documental (TVD) ya fueron remitidas al Consejo Departamental de Archivos (CDA) para surtir el proceso de convalidación, instancia en la que se evaluará su

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Justificación ampliación de fecha de obtención de resultados
					aprobación o, en caso de ser necesario, se formularán observaciones y solicitudes de ajuste. En ese sentido, dado que el proceso de revisión por parte del ente rector puede tomarse los 60 días hábiles expresados en la ley (Artículo 5.1.2.4, Acuerdo 01 de 2024. AGN) y que, una vez culminado, podrían derivarse nuevos requerimientos que impliquen ajustes adicionales a las TVD antes de obtener la convalidación definitiva, se sugiere evaluar la ampliación del plazo de la acción contemplada en el Plan de Mejoramiento hasta el 30 de julio de 2027.
4	043	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROA	Ampliación de la fecha a diciembre 30 de 2026	Aun no se implementa la plataforma X-ROA, ampliación de amplió la fecha a diciembre 30 de 2026
			Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROA		
			Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROA		
5	055	Gestión del Talento Humano	En el proyecto de actualización de la Resolución 223 (Por el cual se reglamenta el Plan de Formación, Capacitación y Actualización) se contempla este tema.	Ampliación de la fecha a diciembre 30 de 2026	Proyecto resolución del PIC. Enviado al rector para su aprobación.

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

En la tabla No. 04, se observan las ocho (8) acciones abiertas, y a las cuales en el ejercicio de auditoría se les solicitó ampliación en tiempo para la ejecución de las mismas.

A continuación, se relación de acciones que se encuentran por fuera de la fecha de obtención de resultados:

Tabla 5 Relación de acciones abiertas fuera de la fecha de implementación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Observación
1	037	Comunicación y Mercadeo	Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética	Junio de 2026	No se observó seguimiento, no se

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Observación
			y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora: Fase1: se plantea elaboración de un diagnóstico de necesidades para dar solución para los puntos descritos en el hallazgo en temas de señalética y señalización. Para cumplir con esta acción se llevará al comité de inclusión la necesidad de contratar un experto en el tema y luego solicitar el respectivo recurso. Fase 2: En caso de ser aprobado el recurso, iniciar el trámite contractual con expertos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. Fase 3: Gestión de recursos implementar las estrategias planteadas por el experto. Fase 4. Implementación de las estrategias		cuenta con justificación
2	058	Comunicación y Mercadeo	Se llevará a cabo la acción pendiente en el plan de mejoramiento No. 037, una vez se cuente con los recursos para la realización de la señalética. La acción se cumplirá para el 30 de junio de 2026.	Junio de 2026	No se observó seguimiento, no se cuenta con justificación
3	061	Bienes y Servicios	Gestión ante el proveedor con el propósito que sean reintegrados los valores no retenidos y proceder posteriormente a que estos sean declarados a la Dian en el respectivo año fiscal.	Diciembre de 2025	No se observó seguimiento, no se cuenta con justificación
	043	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Dentro de la política de Adquisición, Administración y Desarrollo de Software, se encuentra incluida la política de Gobierno Digital, en donde se habla del diálogo que debe de existir entre la institución y los demás sectores tanto regionales, departamentales y nacionales. Esta política ya se encuentra aprobada por el proceso de Planeación Institucional, y está en espera de la reestructuración del PETIC para poder ser llevada al Consejo Directivo	Noviembre 30 de 2025	Con avance
4	063		Se agendará una reunión con el proceso de Planeación Institucional, para determinar si el documento que	Diciembre de 2025	No se observó seguimiento, no se

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Observación
			se maneja actualmente aún va acorde a las necesidades del área de Tecnología y Medios Audiovisuales o se debe modificar en orden a poder realizar un seguimiento más eficaz y determinar los responsables del mismo.		cuenta con justificación
5	066	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Se presentará la el borrador de la política de Adquisición, administración y desarrollo de Software para que sea revisado y aprobado, por el comité institucional y de esta forma pueda entrar en vigencia. Se presentará la el borrador de la política de Adquisición, administración y desarrollo de Software para que sea revisado y aprobado, por el comité institucional y de esta forma pueda entrar en vigencia. Se tiene como objetivo actualizar y adaptar la política de Adquisición, administración y desarrollo de software a las propuestas hechas desde los entes gubernamentales, en relación con las políticas de gobierno digital y las necesidades institucionales. Una vez entre en vigencia la política de Adquisición administración y Desarrollo de Software, se realizará la debida socialización a toda la comunidad educativa, a través de flashes informativos, capacitaciones talleres y demás con el objetivo de conocer su posición y sugerencias frente a ella y facilitar la toma de decisiones. Se seguirá con el proceso de implementación X-ROAD, de acuerdo a los pasos establecidos desde el ministerio de las TICs. Se seguirá con el proceso de implementación X-ROAD, de acuerdo a los pasos establecidos desde el ministerio de las TICs. Se seguirá con el proceso de implementación X-ROAD, de acuerdo a los pasos establecidos desde el ministerio de las TICs. Dentro del contrato con el proveedor se dejará claramente especificado	Junio 30 de 2026	No se observó seguimiento, no se cuenta con justificación

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación	Observación
			cuáles son las actividades a desarrollar, los tiempos y fases de implementación. Se mejorará el formato de inventario, donde se evidencie más claramente el mes en el que se hizo el inventario, la operación a cargo de llevarlo a cabo y las firmas de las personas que dan fe de dicho inventario Se terminarán de cerrar todas las acciones pendientes y se cumplirán con las metas propuestas para esta vigencia		

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

En la tabla No. 05, se observan las catorce (14) acciones que no fueron ejecutadas.

Tabla 6 Plan de mejoramiento que no fue efectivo

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Observación
1	053	Planeación Institucional	En el primer semestre de 2025 se realizará la implementación y capacitación de los nuevos módulos de G + para formular y hacer seguimiento al Plan Indicativo Institucional. Se continuará realizando el seguimiento semestral a la ejecución del Plan Indicativo, con especial atención al cumplimiento de las metas, de manera detallada y minuciosa. Para ello, se utilizarán las herramientas disponibles en el aplicativo institucional G+, las cuales facilitan el proceso de seguimiento y permiten realizar observaciones, devoluciones y aclaraciones sobre la información reportada por los diferentes procesos.	Plan de mejoramiento no efectivo, dado que se materializó el mismo riesgo en la auditoría de gestión por dependencia s2025

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

En el ejercicio de auditoría se evidencio un (1) plan de mejoramiento no efectivo.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento que se encuentran evaluados y gestionados en el software G+ de la Entidad, es decir cerrados, estos son:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7 Plan de mejoramiento evaluados y gestionados

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable
1	008	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca.
2	040	Gestión de Talento Humano
3	17	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales
4	27	
5	50	
6	54	
7	59	

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Los planes de mejoramiento no se pueden cerrar en un 100% en G+ hasta que el total de las acciones propuestas y contenidas dentro de dicho plan no se ejecuten en su totalidad.

Soportes	
No. 1	Planes de mejoramiento con seguimiento por parte de los diferentes procesos de la Entidad con sus debidos soportes en el Software G+.
No. 2	Seguimiento y evaluaciones con los respectivos análisis realizados por la profesional de la Oficina de Evaluación y Control en el Software G+.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR EL ENTE DE CONTROL – CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

A continuación, se relaciona el número de acciones que se encuentran pendientes por cerrar por el ente de control, Contraloría Distrital de Medellín de la vigencia 2024.

Tabla 8 Acciones externas evaluadas correspondiente a las vigencias 2023

Auditoría	Total, de acciones registradas en el plan de mejoramiento resultante de la auditoría realizadas por la Contraloría Distrital de Medellín	Total, de Acciones a las cuales se les realizó seguimiento en el primer semestre de la vigencia 2026
Auditoría Financiera de Gestión y resultados abreviada Vigencia 2024	1	1
TOTAL	1	1

Fuente: Información resultante del informe de auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2024, entregado por la contraloría Distrital de Medellín.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

El total de acciones evaluadas en el primer semestre de la vigencia 2026, es una (1).

En cuanto al seguimiento realizado al plan de mejoramiento externo, se tiene:

SEGUIMIENTO AL PLANE DE MEJORAMIENTO EXTERNO:

Por parte de la Oficina de Evaluación y Control, el plan de mejoramiento externo de la vigencia 2024, da por cerradas la acción señalada ejecutándose en las fechas establecidas y fue efectiva.

A la fecha de elaboración de este informe, se rindió a la Contraloría Distrital de Medellín en el software de Gestión Transparente, el seguimiento e informe realizado a este plan de mejoramiento y en las fechas del 06 de febrero, 02 de julio y 29 de julio de la vigencia en curso 2026, en concordancia con las siguientes resoluciones:

- Resolución No 0130 del 02 de febrero de 2024, por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscalía de la Contraloría Distrital de Medellín.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Resolución No, 1104 del 28 de noviembre de 2025, por medio de la cual se expide a versión 12 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Madelin ejerce vigilancia y control fiscal.
- Resolución No, 0583 del 14 de julio de 2026, por medio de la cual se expide a versión 13 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Madelin ejerce vigilancia y control fiscal.

El seguimiento realizado a este plan de mejoramiento externo es el siguiente:

Auditoría	Acción propuesta por la Entidad	Fecha de cumplimiento del objetivo	Seguimiento realizado por la Oficina de Evaluación y Control
Auditoría Financiera de Gestión y resultados abreviada Vigencia 2024	Implementar un procedimiento de revisión y aplicación permanente de la doctrina y lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), estableciendo además un protocolo formal de consulta a la CGN para los hechos económicos ocasionales o novedosos, de manera que se garantice el adecuado registro contable en la Institución.	Diciembre 31 de 2026	Seguimiento realizado en diciembre de 2025: Se cuenta con la siguiente evidencia: _ Radicado CGN 20251100012241 del 25 de marzo de 2025, tema: marco conceptual, subtema: tratamiento contable de bienes entregados en comodato por un periodo no sustancial de la vida económica del activo. _ Radicado CGN 20251100012721 del 31 de marzo de 2025, tema: marco conceptual asuntos no contemplados en una clasificación específica, subtema: tratamiento contable excedentes financieros.
	Periodicidad definida: Establecer la revisión de la doctrina de la CGN como una actividad trimestral, a cargo del área contable. Documentar y socializar con el equipo contable las actualizaciones relevantes de la doctrina de la CGN, asegurando la trazabilidad de su aplicación en los registros contables. Elevar consultas a la CGN cuando se presenten hechos económicos que no tengan un tratamiento contable previamente definido en la Institución. Archivar las respuestas recibidas y utilizarlas como soporte técnico-contable para auditorías internas y externas.		 _ Radicado CGN 20251100019201 del 19 de mayo de 2025, tema: marco conceptual ingresos de transacciones con contraprestación gastos de transferencias y subvenciones, subtema: Tratamiento contable de los recursos derivados de la Política de Gratuidad en la Matrícula de educación superior y de los recursos del presupuesto participativo para financiar matrículas de educación superior. Se evidencia las consultas elevadas a la CGN, y su proceso de archivo para fines de consulta y evidencia de auditoras internas y externas Seguimiento realizado en febrero de 2026: Se evidencia correos electrónicos de la siguiente manera: _ 06 de febrero de 2025: actualización normatividad CGN.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Auditoría	Acción propuesta por la Entidad	Fecha de cumplimiento del objetivo	Seguimiento realizado por la Oficina de Evaluación y Control
			_ 04 de marzo de 2025: resoluciones emitidas durante el mes de febrero de 2025 _ 02 de abril de 2025: resoluciones emitidas durante el mes de marzo en la página de la CGN. _ 05 de mayo de 2025: resoluciones emitidas durante el mes de abril en la página de la CGN. _ 05 de junio de 2025: resoluciones emitidas durante el mes de mayo en la página de la CGN. _ 2 de julio de 2025: resoluciones emitidas por la CGN. _ 05 de agosto de 2025: resoluciones emitidas durante el mes de julio en la página de la CGN. _ 02 de septiembre: resoluciones emitidas durante el mes de agosto en la página de la CGN. _ 03 de octubre d 2025: resoluciones emitidas durante el mes de septiembre en la página de la CGN. _ 06 de noviembre: resoluciones emitidas durante el mes de octubre en la página de la CGN. _ 03 de diciembre de 2025: resoluciones emitidas durante el mes de noviembre en la página de la CGN. _ 16, 17, 18 y 19 de enero de 2025: resolución y anexo de notas. _ 19 de enero de 2026: nota de beneficios a empleados, con corte a diciembre 31 de 2025 Consulta a la CGN con radicado No. CE2026100049 del 13 de enero del 2026, sobre el tratamiento contable devolución Impuesto Predial Unificado Seguimiento a junio 30 de 2026: Se cuenta con la siguiente evidencia: _ Radicado CGN 20261120005291 del 25 de febrero de 2026, tema: marco conceptual, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, Catálogo General de cuentas, subtema: Registro contable de devolución de impuesto predial pagado en una vigencia anterior cuando se trata de un pago de lo no debido. _ Radicado CGN 20261120017451 del 11 de junio de 2026, tema: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, Catálogo General de Cuentas, subtema: Tratamiento contable de las partidas conciliatorias asociadas a las conciliaciones bancarias.

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos institucionales.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Aún no se cuenta con el resultado definitivo del ejercicio realizado por el ente de control con respecto a la acción evaluada.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Soportes	
No. 3	Planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Medellín con respectivo seguimiento.

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Acciones no implementadas por los procesos y acciones ejecutadas que no demostraron efectividad

Se observaron deficiencias en el cumplimiento a las responsabilidades que el Decreto 1499 de 2017, le confiere a la primera línea de defensa, el cual determina en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 6, de diciembre de 2024, con relación a *“Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea.”*²

*“La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”*³

Así mismo se permite establecer incumplimiento de la Ley 87 de 1993, en su artículo 4º Elementos para el Sistema de Control Interno, que precisa:

*“g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno.”*⁴

Como evidencia de ello, se tiene que, a junio 30 de la vigencia 2026, tal como se presenta en la tabla No. 4, permanecen dieciséis (16) acciones que no fueron ejecutadas en el tiempo establecido, lo que equivale a un 22% de total de las acciones registradas en los planes de mejoramiento internos.

Las acciones no ejecutadas se relacionan en la tabla No, 05 de este informe de auditoría.

Así mismo, el plan No. 053 de Planeación Institucional, está cerrado administrativamente porque se ejecutó la acción, sin embargo, el hallazgo permanece porque la acción no corrigió

² https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/56548624/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V-publicada.pdf/0a5653af-7639-bda1-ec7a-6cded14d7da4?t=1746645145494

³ Ídem del anterior

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la causa o condición identificada razón por la cual la situación permanece como oportunidad de mejora.

Como posible causa se identificó:

- Deficiencias en la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno, autocontrol y autogestión.
- Debilidades en el cumplimiento oportuno y seguimiento de acciones formuladas en los planes de mejoramiento internos.

Lo anterior permite establecer la materialización de un riesgo como el de “*incumplimiento normativo*”, que pueden llevar a la Institución a reprocesos, y que, además podría derivar desacierto en la toma de decisiones, incrementando la posibilidad de que las causas que dieron origen a las observaciones o hallazgos permanezcan sin tratamiento efectivo, generando recurrencia de las situaciones identificadas y disminuyendo la efectividad de los planes de mejoramiento como instrumento de mejora institucional.

9.2 COMPOSICIÓN DEL RIESGO Y EVALUACIÓN PUNTOS DE CONTROL

➤ Composición del riesgo

A continuación, se determina para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el nivel de riesgo en relación a los planes de mejoramiento internos y externos de la vigencia 2026 primer semestre, observando que de las setenta acciones propuestas quedaron abiertas diez (10) de ellas.

NIT: 890980134-1



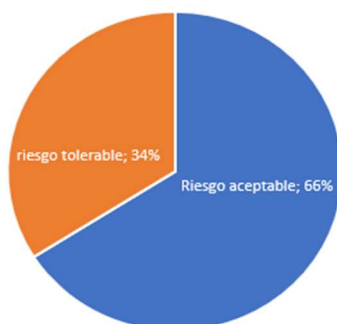
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 1 composición del riesgo

Composición Nivel del Riesgo



Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

Lo anterior y como se observa en la ilustración No. 1, se encontró acciones sin cerrar en el Software.

Por lo anterior, el riesgo aceptable es del 66% y tolerable del 34%, sobre el total de lo revisado.

A continuación, se realiza la evaluación de los controles identificados para esta unidad auditable:

➤ Evaluación de los controles

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:

“(...) despliegue de los atributos para el control”⁵

“Responsable: Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando

⁵ file:///D:/Downloads/2025-09-11_Guia_gestion_integral_riesgo_v7.pdf

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control”⁶

“Acción: Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.”⁷

“Atributos Informativos o de formalización del control: Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución⁸”.

Para la unidad auditable tenemos los siguientes controles:

En el análisis realizado se identificó como punto de control en las caracterizaciones de los procesos auditados lo siguiente:

Información de las caracterizaciones en las cuales se identificó los puntos de control:

Tabla 9 relación de caracterizaciones – puntos de control

PROCESO	DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	Caracterización Biblioteca	EA-BI-CA-001	14	10-11-2025
Planeación Institucional	Caracterización Planeación Institucional	PI-CA-001	27	10-03-2026
Comunicación y Mercadeo	Caracterización Comunicación y Mercadeo	CM-CA-001	17	04-03-2026
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	Caracterización de Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	GT-CA-001	18	25-09-2025

⁶ Ídem del anterior

⁷ Ídem del anterior

⁸ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROCESO	DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
Aseguramiento de la Calidad Académica	Caracterización Aseguramiento de la Calidad Académica	AC-CA-001	13	03-09-2026
Bienes y Servicios	Caracterización Bienes y Servicios	GF-CA-001	15	04-08-2025
Gestión Documental	Caracterización Gestión Documental	GD-CA-001	20	02-03-2026
Gestión el Talento Humano	Caracterización Gestión Jurídica	TH-CA-001	13	18-11-2025

Fuente: Software de calidad G+.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Los controles identificados son:

Control 1: “Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento”:

Control 2: “Realizar planes de mejoramiento”:

La evaluación para estos dos (2) puntos de control es la siguiente:

Tabla 10 Análisis y evaluación de los controles (atributos para el diseño del control)

Control	Características				Peso
Evaluación de los dos (3) controles	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo		
			Detectivo		
			Correctivo	X	10%
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formaliza ción	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		
			Frecuencia	Continua	X
		Aleatoria			
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		
Total, valoración del control					25%

Fuente: la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025- versión 7, de agosto de 2025.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La evaluación realizada a este punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter correctivo, es decir, el *“control accionado en la salida del proceso contribuyen a mitigar o reducir el impacto de los riesgos después de que se materializan”*⁹
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”*.¹⁰
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹¹
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.¹²
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.¹³

Para estos dos (2) controles, la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración que se referencia a continuación:

⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

¹⁰ Ídem al anterior

¹¹ Ídem al anterior

¹² Ídem al anterior

¹³ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1

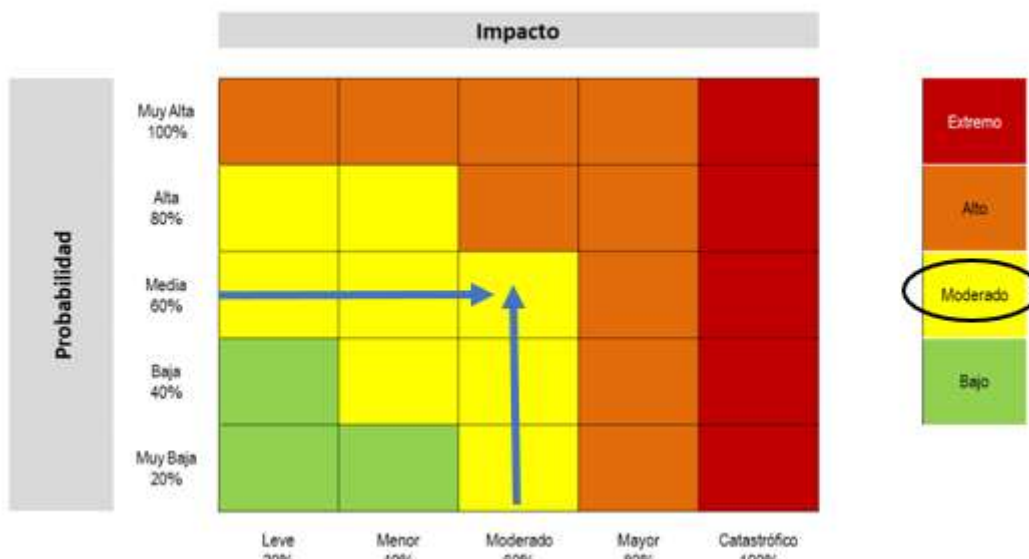


WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 2 Matriz de calor inherente - nivel de severidad controles 1-2



Fuente: la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025- versión 7, de agosto de 2025.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: baja 32%
- Impacto Residual: Moderado 60%
- Zona de riesgo residual: Moderado.

NIT: 890980134-1

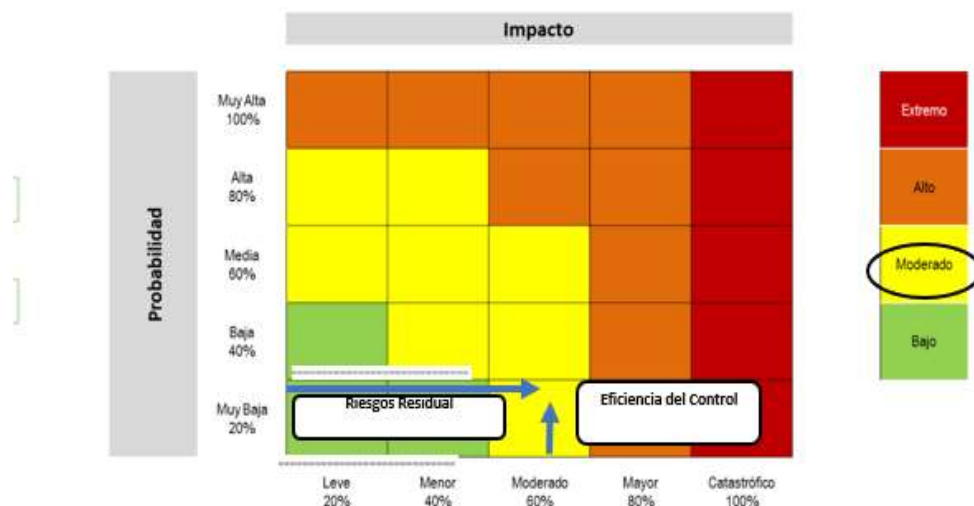


WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 3 Matriz de calor residual - nivel de severidad de los controles 1 y 2



Fuente: la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025- versión 7, de agosto de 2025.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 02:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento registrados en la plataforma G+, se evaluaron setenta y una (71) acciones, de las cuales cuarenta y siete (47) fueron cerradas, ocho (8) permanecen abiertas y dieciséis (16) fueron identificadas como oportunidades de mejora. Lo anterior evidencia un avance en la gestión de las acciones formuladas; sin embargo, persisten situaciones que requieren seguimiento para garantizar el cumplimiento integral y oportuno de los compromisos establecidos.
- Se identificaron acciones con fechas de cumplimiento vencidas, acciones sin avance y solicitudes de ampliación de los plazos inicialmente establecidos, esta situación evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento periódico por parte de los responsables, con el propósito de prevenir el vencimiento de las acciones y asegurar su ejecución dentro de los plazos definidos.
- Se evidenció que el cierre de una acción en la plataforma G+ no necesariamente garantiza su efectividad, como se observó en el plan de mejoramiento No. 053, cuya acción fue ejecutada y cerrada, pero no resultó efectiva. Por tanto, el seguimiento debe considerar, además del cumplimiento de las actividades programadas, la efectividad de las acciones implementadas frente a las causas que originaron las situaciones identificadas.
- Si bien se presenta un nivel importante de avance en el cierre de las acciones de mejoramiento, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y verificación de la efectividad, especialmente frente a las acciones vencidas, sin avance, pendientes de ampliación y aquellas que presentan oportunidades de mejora.
- Con el seguimiento realizado en este primer semestre de la vigencia 2026, a los planes de mejoramiento externos se determina que la Entidad suministro de forma eficiente los soportes requeridos y que apunta a la acción que se propone realiza, por lo tanto, desde la Oficina de Evaluación y Control se da por cerrada la acción evaluada, se espera por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, el pronunciamiento a la gestión realizada a estas acciones en la auditoría llevada a cabo en la vigencia 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento periódico a las acciones abiertas, especialmente aquellas próximas a su vencimiento o que presenten retrasos, estableciendo alertas preventivas que permitan a los responsables adoptar oportunamente las medidas necesarias para su cumplimiento.
- Realizar seguimiento específico a las acciones pendientes de los planes de mejoramiento, verificando el cumplimiento de los nuevos plazos establecidos y dejando evidencia de las gestiones adelantadas por los responsables.
- Para las acciones clasificadas como oportunidades de mejora, establecer compromisos, responsables y fechas de seguimiento claramente definidos, priorizando aquellas que se encuentren vencidas o sin evidencia de avance, con el propósito de garantizar su tratamiento oportuno.

12. GLOSARIO

- **Acción abierta:** la acción no se ha implementado, pudiéndose presentar dos situaciones, la primera los términos ya se vencieron o la segunda posibilidad es que la acción aún está dentro de los tiempos propuestos por la institución.
- **Acción cerrada (eficaz):** la acción propuesta alcanzó los resultados esperados.
- **Acción de mejoramiento:** Actividad definida para subsanar un hallazgo o situación identificada.
- **Acción con oportunidad de mejora (hallazgos):** Cualquier situación relevante que se determine mediante procedimientos de auditoría, sobre áreas o procesos críticos objeto de examen, que será de utilidad para emitir un juicio de valor.
- **Acción vencida:** Acción cuyo plazo de cumplimiento ha finalizado sin cierre.
- **Efectividad:** Capacidad de la acción para solucionar la causa que originó el hallazgo.
- **Evidencia:** Soporte que demuestra la ejecución o cumplimiento de una acción.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Hallazgo:** Situación identificada frente al incumplimiento o desviación de un criterio.
- **Plan de mejoramiento:** Conjunto de acciones formuladas para subsanar hallazgos y fortalecer la gestión.

13. ANEXOS

No se cuentan con anexos para este ejercicio de auditoría.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 (2017). Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido por el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución No. 0130 (2024). Por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín.
- Resolución No. 0460 (2024). Por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.
- Resolución 090 (2020). Por Medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: septiembre 11 de 2026

Revisó y Aprobó:



Carlos Alberto Toro Mejía

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: septiembre 16 de 2026

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación